

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600034325 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Junio del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicitud de parte de transito No.468 de un accidente de transito de la calle mezquite # 205 de la colonia Ampliación El Cerrito. El día Lunes 2 de Junio de 2025 entre calle avellano y calle Olmo de Salamanca, Gto. a las 6.32 horas." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección Jurídica de Movilidad.

Se remite versión publica del parte 468 en copia fotostática simple, con fundamento en lo dispuesto de los arábicos 68, 77 fracción I y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Guanajuato.

Se hace mención que se omiten los datos personales sensibles para proteger los derechos de terceros, toda vez que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en su artículo 6, nos constriñe.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 09 de Junio de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Capturado
0

PARTE INFORMATIVO DE HECHO DE TRANSITO

A) UBICACIÓN

CALLE	MEZQUITE 205
ENTRE CALLE	AVELLANO
Y CALLE	OLMO
COLONIA	AMPLIACION EL CERRITO

Nº FOLIO	468
----------	-----

	DIA	MES	AÑO
FECHA	2	JUNIO	2025
HORA	06:32		HRS.

B) CLASIFICACIÓN

01	COLISION ANGULO RECTO	
02	COLISION LATERAL	
03	COLISION DE FRENTE	
04	COLISION POR ALCANCE	
05	ATROPELLAMIENTO	
06	VOLCADURA	
07	CAIDA DE PERSONA	
08	OBJETO FIJO	

FACTORES DEL HECHO

G) DEL CONDUCTOR

		1	2	3
01	EXCESO DE VELOCIDAD			
02	ESTADO DE EBRIEDAD			
03	BAJO EFECTOS DE DROGAS			
04	NO RESP. SEÑAL DE ALTO			
05	NO RESP. ALTO DE 1X1			
06	NO RESP. CEDA EL PASO			
07	NO GUARDAR DISTANCIA			
08	EN SENTIDO CONTRARIO			
09	VIRAR INDEBIDAMENTE			
10	FALTA DE PRECAUCION			
11	REBASAR INDEBIDAMENTE			
12	OTROS:			

C) CONTROL DE TRANSITO

01	SEMAFORO FUNCIONANDO	
02	SEMAFORO EN DESTELLO	
03	SEMAFORO APAGADO	
04	AGENTE DE TRANSITO	
05	SEÑAL DE ALTO	
06	SEÑAL DE ALTO 1 X 1	
07	SEÑAL DE CEDA EL PASO	
08	SIN CONTROL	
09	OTROS:	

H) DEL VEHICULO

01	EXCESO DE DIMENSIONES			
02	LLANTAS			
03	FRENOS			
04	DIRECCION			
05	SUSPENSION			
06	LUCES			
07	OTROS:			

D) SUPERFICIE DE RODADO

01	CONCRETO	
02	ASFALTO	
03	TERRACERIA	
04	ADOQUIN	
05	EMPEDRADO	

I) DEL PEATON

01	CRUZABA EN DIAGONAL		
02	PASABA ENTRE VEHICULOS		
03	CAM. EN SENTIDO OPUESTO AL T.TO.		
04	CAM. EN SENTIDO DEL TRANSITO		
05	PARADO		

E) CONDICIONES ATMOSFERICAS

01	NORMALES	
02	LLUVIA	
03	NEBLINA	
04	TOLVANERAS	

J) DEL CAMINO

01	RESBALOSO		
02	MATERIAL SUELTO		
03	HOYOS O ZANJAS		
04	FALTA DE SEÑALES		
05	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN		

F) VISIBILIDAD

01	BUENA	
02	REGULAR	
03	DEFICIENTE	

PARTICIPANTES

K) VEHICULOS

		1	2	3
01	AUTOMOVIL			
02	CAMIONETA			
03	MOTOCICLETA			
04	CAMION			
05	AUTOBUS			
06	BICICLETA			
07	OBJETO FIJO			
08	FERROCARRIL			
09	OTROS:			

PARTICIPANTE (1)

PARTICIPANTE (2)

PARTICIPANTE (3)

CONDUCTOR	BRANDON
DOMICILIO	
COLONIA	AMPL. EL CERRITO
TEL (S)	NO
Nº LICENCIA	

JULIO	
EL MOLINITO	
NO	

MARCA	NISSAN
LINEA	TSURU I
TIPO	VAGONETA
MODELO	1991
COLOR	CAFÉ
PLACAS	
Nº SERIE	

NISSAN	
VERSA	
SEDAN	
2021	
BLANCO	
SIN PLACAS	

PROPIETARIO	
DOMICILIO	EL MISMO
COLONIA	EL MISMO

ELABORADO POR:

NOMBRE	JUAN
CARGO	AGENTE
FIRMA	

REVISADO POR:

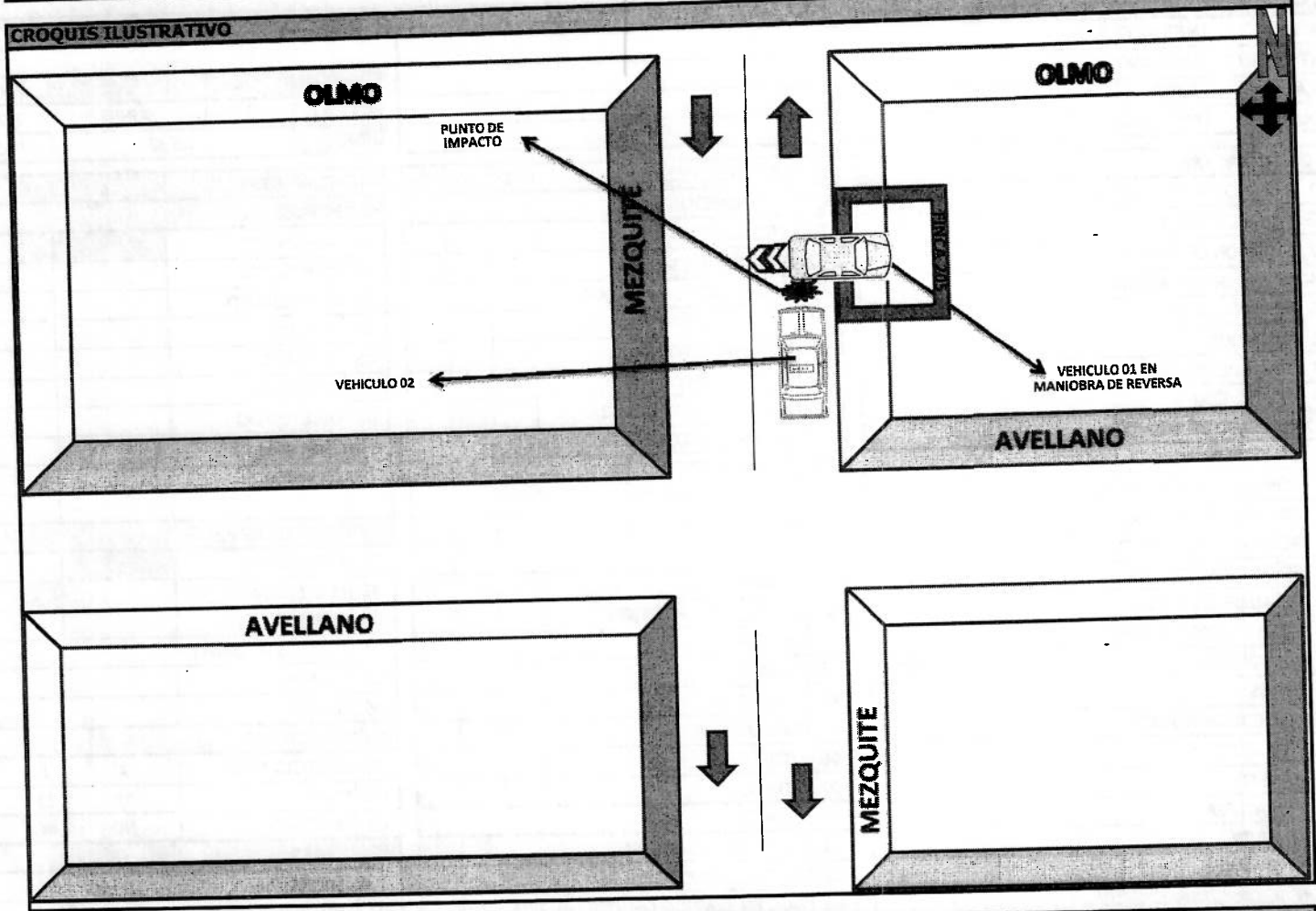
RAMON	
AGENTE	

RECIBE:

GUADALUPE	
AGENTE	

ANEXOS	1	2	3
01 ACUERDO DE ASEGURAMIENTO			
02 CERTIFICADO(S) MEDICO(S)			
03 CONVENIO DE DAÑOS MATERIALES			
04 INVENTARIO(S) DE VEHICULO(S)			
05 HOJA DE REGISTRO DE VEHICULO			
06 CADENA DE CUSTODIA			
07 FOLIO DE INFRACCION			

CANALIZACION PENSION PARTICULAR		1	2	3
NOMBRE	DOMICILIO			
01 MARTINEZ	CARRETERA SALAMANCA VALLE KM 6			
01 VEHICULO (1)	Ocupantes	1		
2 VEHICULO (2)	Ocupantes		1	



NARRATIVA DE LO SUCEDIDO EN EL HECHO DE TRANSITO

POR LOS DATOS RECABADOS EN EL LUGAR DEL HECHO DE TRANSITO E INSPECCION DEL LUGAR SE PRESUME QUE OCURRIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VEHICULO 01 SALIENDO DE SU COCHERA QUE SE ENCUENTRA EN LA ACERA LADO ORIENTE DE LA CALLE MEZQUITE EN CIRCULACION DE ORIENTE A PONIENTE SOBRE LA ACERA LADO ORIENTE FRENTE A LA FINCA MARCADA CON EL NUMERAL 205 POR LA FALTA DE PRECAUCION DE SU CONDUCTOR ESTE PROVOCA SER IMPACTADO EN SU PARTE LATERAL POSTERIOR DERECHA CON LA PARTE FRONTAL MEDIA DERECHA DEL VEHICULO 02 QUE EN ESOS MOMENTOS CIRCULABA DE SUR A NORTE POR LA CALLE MEZQUITE CAUSANDOSE LOS DAÑOS MATERIALES QUE PRE [REDACTED] AMBOS VEHICULOS [REDACTED]

MARCO JURIDICO

EL CONDUCTOR DEL VEHICULO 01 INFRINGIO EL ARTICULO [REDACTED]

Artículo 90.- TODO CONDUCTOR QUE TENGA QUE CRUZAR LA ACERA CON SU VEHÍCULO, PARA ENTRAR O SALIR DE SU COCHERA, ESTACIONAMIENTO O CALLE PRIVADA TENDRÁ QUE CEDER EL PASO A LOS PEATONES O VEHÍCULOS.

ARTICULO 63.- EN TODOS LOS ACCIDENTES DEBERA ELBORARSE UN PARTE INFORMATIVO, EL CUAL DE NINGUNA MANERA PODRA SER UTILIZADO COMO PERITAJE.

ARTICULO 64.- EL PARTE INFORMATIVO DEBERA SER ELABORADO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION QUE TOMO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS Y CON FORMALIDADES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCAN.

EN EL PRESENTE HECHO SE INFRINGIO EL SIGUIENTE ARTICULO DEL REGLAMENTO DE VIALIDAD VIGENTE DE SALAMANCA S.T.S. [REDACTED]

TESTIGO DEL HECHO (1)		TESTIGO DEL HECHO (2)		TESTIGO DEL HECHO (3)	
NOMBRE	[REDACTED]	NOMBRE	[REDACTED]	NOMBRE	[REDACTED]
DOMICILIO	[REDACTED]	DOMICILIO	[REDACTED]	DOMICILIO	[REDACTED]
COLONIA	[REDACTED]	COLONIA	[REDACTED]	COLONIA	[REDACTED]
TEL (S)	[REDACTED]	TEL (S)	[REDACTED]	TEL (S)	[REDACTED]